

FECHA: 18/02/2021  
EXPEDIENTE Nº: 1073/2009  
ID TÍTULO: 2500426

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Universitaria de Turismo ESERP</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la

sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Como modificación sustancial se han cambiado de curso las asignaturas Atención Temprana y Metodología de la investigación educativa y se han revisado las actividades formativas y los sistemas de evaluación de ambas modalidades. Se incluye el centro adscrito ESERP como nuevo centro de impartición de la titulación. En las alegaciones se decide suprimir la solicitud para el centro adscrito ESERP en modalidad semipresencial

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se corrige errata en el campus de Madrid con referencia a los ECTS Matrícula máxima. Se incluye el centro de impartición ESERP

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se incluye el convenio de convalidaciones de FP y las plazas ofertadas para el centro adscrito ESERP por modalidad.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del sistema previo.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualiza los datos de requisitos de acceso.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del apoyo a estudiantes

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de reconocimiento de créditos.

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se incluye el itinerario formativo por modalidad, Plan de información y formación para incentivar la cultura de integridad y honestidad académica y se actualiza la movilidad.

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se suprime el SE11 y SEOL11 por revisión de los sistemas de evaluación y el sistema de evaluación SE12 y SEOL12 pasa a ser SE11 y SEOL11

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se corrige errata en la denominación de Didáctica del conocimiento del medio naturall\_P / Idioma moderno\_S por error está en cuarto curso, se cambia a segundo curso. Se cambian de curso dos asignaturas: Atención Temprana y metodología de la investigación educativa. Se revisan los contenidos de las siguientes asignaturas: Desarrollo Cognitivo y lingüístico / Psicología social de la educación / Atención Temprana. Se ha realizado una modificación de las actividades formativas y sistemas de evaluación de todas las asignaturas.

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se incluye el profesorado de ESERP

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información referente a otros recursos humanos y se añade la información del centro de impartición ESERP

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información referente a otros recursos materiales y se incluye el centro de impartición ESERP

## **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se modifica la URL del sistema de garantía de calidad

## **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se indica el curso de implantación de esta modificación.

## **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se modifica el responsable del título.

## **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se modifica el representante legal.

### 11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica el solicitante.

Madrid, a 18/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad